

## PROTEGERNOS ANTE LAS ALERTAS ROJA O NARANJA DEBE SER PRIORITARIO

Madrid, 28 de enero de 2026

Desde el **Sector de las Telecomunicaciones de CCOO**, instamos a todas las empresas donde ya esté negociado un protocolo para emergencias climáticas a que se active de manera inmediata.

En aquellas donde todavía no exista el protocolo, **CCOO** solicita que, mediante el trabajo coordinado con los delegados y delegadas de prevención, se adopten todas las medidas necesarias para proteger la seguridad y la salud de las personas trabajadoras ante este tipo de situaciones.

**CCOO** os recordamos que las personas trabajadoras, pueden tener **hasta cuatro días de permiso retribuido** cuando exista imposibilidad de acudir al centro de trabajo, previo acuerdo con sus responsables.

Las empresas están **obligadas** a informar a su plantilla, con la mayor antelación posible, sobre los riesgos existentes y las medidas preventivas que se vayan a adoptar.

Asimismo, deberán dar instrucciones claras y adoptar las medidas necesarias para interrumpir total o parcialmente la actividad cuando el peligro lo requiera.

Desde **CCOO** estaremos vigilantes para que en ningún caso las personas trabajadoras sufran consecuencias negativas por la no adopción de medidas preventivas para garantizar su seguridad.

Cuidarnos es un derecho y una obligación compartida.

Si tienes cualquier duda contacta con tus delegados y delegadas de **CCOO** en tu empresa.

**CCOO Telecomunicaciones**